

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Edwin Alexy Herrera Ríos	No. CONTRATO
NIT - CC	10.199.762	TELEFONO: 305 431 90 38
CONTRANTANTE:	Maria Eunelia Pardo de Alvarez	
NIT - CC	32.530.601	TELEFONO 300 559 30 48
DIRECCION:	Calle 34B # 112 E - 64	EMAIL:
NOMBRE R/L		CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.i para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO		VIGENCIA
NUMERO RDO		Nit.

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
	PLACA: TNF 513	MODELO: 2007	MARCA chevrolet
DURACIÓN	NO INTERNO 74	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.

FECHA DE INICIO	DIA 8	MES JUNIO	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES JUNIO	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI NO VANT
		VALOR REST
		FECHA DIA MES AÑO
		PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extrana (verba mayor/caiso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Envigado	HORA SALIDA
	DESTINO Cali	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Maria Eunelia Pardo de A	CC 32530601	TELEFONO 300 559 30 48
----------------------	---------------------------------	-------------	------------------------

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 06 Del mes/año 06/24

<i>Edwin Alexy Herrera Ríos</i> cc. 10199762	TRANSPORTADOR	<i>Eunelia Pardo</i> cc.32530601	CONTRATANTE
---	---------------	-------------------------------------	-------------